

MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA CELEBRADA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2008.

La primera sesión extraordinaria del Comité de Gestión y Publicación Electrónica (el "Comité") se celebró el 18 de diciembre de 2008 a las 11:00 horas en la Sala de Juntas la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral (el "Instituto"). Estuvieron presentes el Lic. Edmundo Jacobo Molina, en su carácter de Presidente, la Dra. Arminda Balbuena Cisneros, en representación de la Presidencia, la Mtra. María Guadalupe Martínez Anchondo, en representación del Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información (el "Órgano Garante"), el Lic. Luis Emilio Giménez Cacho García, en representación de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación (la "UTSID"), el Lic. Néstor Martínez Cristo, en representación de la Coordinación Nacional de Comunicación Social (la "CNCS"), el Ing. René Miranda Jaimes, en representación de la Unidad de Servicios de Informática (la "UNICOM"), el Lic. Juan Carlos Enrique Cuervo Escalona en representación de la Dirección del Secretariado y el Mtro. Hugo Alejandro Concha Cantú en representación de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (la "DECEyEC") y en su carácter de Secretario Técnico del Comité. Asimismo, estuvo como invitada la Lic. Claudia Gabriela García González de la DECEyEC.

El Presidente, después de verificar el quórum legal, dio inicio a la sesión.

PUNTO UNO. Pasando a tratar el Primer Punto del Orden del Día, el Presidente puso a consideración de los presentes el siguiente:

"ORDEN DEL DÍA

1. Presentación, y en su caso aprobación, del Orden del Día;
2. Discusión, y en su caso aprobación, de los "Procedimientos de Publicación de Contenidos en los Portales web del Instituto Federal Electoral (Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica);
3. Discusión, y en su caso aprobación, de la Línea Editorial de los portales de Internet e Intranet del Instituto Federal Electoral (Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica);
4. Discusión, y en su caso aprobación, de las Políticas de Diseño de los portales de Internet e Intranet del Instituto Federal Electoral (Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica);
5. Presentación del perfil y funciones que deberá tener el Gestor de Contenidos (Unidad Técnica de Servicios de Informática); y
6. Discusión, y en su caso aprobación, de las modificaciones a la sección de Comunicación Social en la página del portal de Internet del Instituto (Coordinación Nacional de Comunicación Social)."

A continuación, el Secretario Técnico pidió a los presentes manifestar si estaban a favor del Orden del Día presentado.

Después de lo anterior, los miembros del Comité por unanimidad de votos, adoptaron el siguiente:

ACUERDO

“1. Se aprueba por unanimidad el Orden del Día.”

Posteriormente y antes de pasar al Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente sugirió al Secretario Técnico construir algún método para ir haciendo el seguimiento de acuerdos del Comité con el objetivo de darle la continuidad necesaria a las reuniones, a lo cual el Secretario Técnico mencionó que si bien no contaba con ese documento su podía hacer verbalmente el seguimiento de acuerdos.

De tal modo, mencionó que dichos documentos son los que están listados en los puntos número 2, 3 y 4 mismos que se sometieron a consideración, en los días subsiguientes a la sesión, a los distintos representantes del Comité a efecto de que hicieran observaciones. Asimismo, no hubo necesidad de tener una reunión de trabajo, como en ese momento se había platicado, puesto que sólo llegaron observaciones de tres áreas: de la Secretaría Ejecutiva, de la UNICOM y de la UTSID, mismos que fueron incorporados sin ningún problema.

En cuanto al punto 5, la UNICOM está presentando un perfil para, en su caso, ser aprobado sobre el gestor de contenidos que tiene que fungir para darle cabal cumplimiento al procedimiento de trabajo de este Comité, y de la misma manera, la CNCS está presentando el documento donde propone la sección de Comunicación Social, a la cual ya ha aludido en otra sesión el propio Coordinador Nacional.

Habiendo resumido el seguimiento de acuerdos, el Presidente pidió al Secretario Técnico pasar al Segundo Punto del Orden del Día.

PUNTO DOS. Pasando a tratar el Segundo Punto del Orden del Día, el Secretario Técnico presentó, los Procedimientos de Publicación de Contenidos en los portales Web del Instituto.

A continuación, el Lic. Luis Emilio Giménez Cacho García mencionó que la propuesta presentada ya incorporaba las observaciones que la UTSID propuso, por lo que considero podía aprobarse dicho documento.

El Lic. Juan Carlos Enrique Cuervo Escalona indicó que las observaciones del Secretariado también estaban incluidas, por lo que se pronunció a favor del documento.

Después de discutir lo anterior, los presentes por unanimidad de votos, adoptaron el siguiente:

ACUERDO

“1. Se aprueban los Procedimientos de Publicación de Contenidos en los Portales Web del Instituto Federal Electoral.”

Antes de pasar al Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente mencionó que entendía que en el documento que acababa de ser aprobado se hablaba de los Enlaces de Transparencia, por lo que al estar ya aprobado este documento, el siguiente paso para operarlo es que las áreas nombren a los Enlaces para todos los

propósitos posibles. En consecuencia, pidió al Secretario Técnico girara algún documento para solicitar a las áreas el nombramiento de éstos.

El Lic. Juan Carlos Enrique Cuervo Escalona mencionó que era importante aclarar que todas las áreas ya cuentan con un Enlace de Transparencia y que se debería valorar si esta misma persona sería la que funcionará como Enlace de Transparencia del Comité o, si se quiere designar a una persona nueva.

El Secretario Técnico contestó que lo que se haría en el oficio sería explicar que de acuerdo con los registros que hay en la Unidad de Enlace para efectos de Transparencia es tal persona y que ahora con motivo del funcionamiento del Comité se requiere que ratifiquen si la misma persona operará como Unidad de Enlace o si quieren designar a otra persona.

El Lic. Luis Emilio Giménez Cacho García opinó que cree que sí es importante dar la opción de designar a otra persona por la naturaleza de las actividades que debe realizar cada uno, considerando que puede ser que dichos cargos se necesiten diferentes habilidades.

Por último, el Presidente sugirió se indique en el oficio que se mandará las actividades de uno y otro para que se tengan los elementos necesarios para decidir quién será el Enlace.

PUNTO TRES. A continuación, el Presidente puso a consideración del Comité la Línea Editorial de los portales de Internet e Intranet del Instituto Federal Electoral.

A continuación, el Lic. Luis Emilio Giménez Cacho García, en uso de la palabra mencionó que tenía un comentario en la página 2 respecto al público objetivo, considerando pertinente considerar que la información también se dirige a los militantes de los partidos políticos, ya que cree necesario poner énfasis en el tema de las nuevas obligaciones de transparencia de los partidos siendo que la experiencia de la Unidad de Enlace es que la mayor parte de las solicitudes de información de éstos provienen de militantes de los propios partidos políticos.

Por su parte, la Mtra. María Guadalupe Martínez Anchondo propuso se modificara el término “empleados de gobierno” a lo que el Lic. Luis Emilio Giménez Cacho García propuso que podría cambiarse por “funcionarios de los poderes públicos”.

La Dra. Arminda Balbuena, en lo referente al Punto 7 de los criterios de contenido que deben tomar en cuenta los Órganos Responsables, sugirió que debían ser más específicos, por ejemplo, mencionar qué se entiende por pertinencia institucional y necesidad de la publicación, demanda de la información, etc.

El Lic. Luis Emilio Giménez Cacho García mencionó que tal vez convendría explicarlo aunque no en este documento. Asimismo, explicó lo que entiende de estos conceptos, por ejemplo, pertinencia institucional y necesidad de la publicación se refiere a establecer por qué razones es pertinente y razonable que cierta información se publique y por qué es necesario que se publique.

El concepto de demanda de la información le parece importante porque subir a la página web debe implicar que se considera que es una información de interés general o de un público más o menos amplio y no un criterio caprichoso de la unidad.

Resumiendo, estableció que dichos criterios son elementos que ayudan a cualquiera que quiere proponer información a discriminar lo que es razonable y lo que no, y eso justamente es el objetivo de la Línea Editorial.

Por su parte, el Secretario Técnico coincidió con el Lic. Luis Emilio Giménez Cacho García, sin embargo cree que correrían un riesgo al tratar de definirlo ya que se corre el riesgo de delimitar demasiado lo que un área eventualmente puede considerar necesario o útil.

La Mtra. Guadalupe Martínez Anchondo, mencionó que creía importante aclarar a las distintas direcciones que la información puede ser pública, temporalmente reservada o confidencial, y a partir de esto, tomar dichos criterios.

El Presidente mencionó que entendía la preocupación de la Dra. Balbuena mencionando la sugerencia hecha por los miembros del Comité de dejar las definiciones como están para primero ver la designación del gestor de contenidos que es quien administrará la información y posteriormente se vea si en la práctica es necesario, en el caso de que genere confusión, definir cada concepto.

La Dra. Balbuena Cisneros realizó otra sugerencia referente a un cambio en la redacción en la parte nueve del documento, donde sobra un “que” y suena sin sentido la frase.

El Lic. Juan Carlos Enrique Cuervo Escalona interpretó dicho enunciado, diciendo que el documento al que se refiere la segunda frase es un documento de cómo catalogar su contenido en el ámbito de los derechos reservados y si existe, se hará del conocimiento de todas las áreas del Instituto para saber cómo catalogarlo.

El Presidente, sobre el mismo punto, opinó que se tendría que revisar la redacción de esa parte y en la próxima sesión hacer la aclaración correspondiente.

Después de discutir lo anterior, el Presidente pidió al Secretario Técnico someter a votación los Lineamientos con las propuestas vertidas sobre la mesa, así como dejar el punto 9 para su precisión en la próxima sesión.

Posteriormente, los miembros del Comité, por unanimidad de votos, adoptaron el siguiente:

ACUERDO

“1. Se aprueba la Línea Editorial de los portales de Internet e Intranet del Instituto Federal Electoral con las propuestas presentadas por el Lic. Luis Emilio Giménez Cacho García y por la Maestra Guadalupe Martínez Anchondo.”

PUNTO CUATRO. A continuación, el Secretario Técnico sometió a consideración de los presentes las Políticas de Diseño de los Portales de Internet e Intranet del Instituto Federal Electoral.

No habiendo comentarios al respecto, el Secretario Técnico procedió a tomar la votación respectiva, por lo que los presentes, por unanimidad de votos, adoptaron el siguiente:

A C U E R D O

“1. Se aprueban las Políticas de Diseño de los Portales de Internet e Intranet del Instituto Federal Electoral.”

Posteriormente, el Presidente pidió al Secretario Técnico que en lo referente a los Puntos Segundo, Tercero y Cuarto del Orden del Día, diera a conocer ampliamente estos resolutivos a efecto de que las distintas instancias del Instituto conozcan los documentos.

PUNTO CINCO. Pasando a tratar el Quinto Punto del Orden del Día, el Secretario Técnico sometió a la consideración de los presentes el perfil y funciones que deberá tener el Gestor de Contenidos.

En uso de la palabra, el Ing. René Miranda Jaimes recordó a los presentes que el Gestor de Contenidos será la persona que tendrá bajo su responsabilidad la revisión y observación de que todas las áreas cumplan con las políticas que se están definiendo, para lograr que el portal no solamente tenga información actualizada, sino útil hacia la ciudadanía, que los contenidos que se estén incorporando al portal sean desarrollados bajo las mejores prácticas y con un lenguaje claro hacia la ciudadanía.

Mencionó que la propuesta que se presenta tiene aspectos producto de seminarios, recomendaciones basadas en pláticas en donde diversos entes de la Administración Pública Federal ya están caminando bajo esa ruta.

Por su parte, el Secretario Técnico hizo dos precisiones: (i) de conformidad con el artículo 10 de los Lineamientos que rigen al Comité se establece que el Gestor de Contenidos será nombrado por este Comité, seguramente a propuesta del propio Presidente del mismo; y (ii) que no se precisa en ninguno de los nombramientos, tal como lo menciona el Ing. Miranda Jaimes, si esta persona debe ser una persona contratada únicamente para este efecto, o bien, si es ya un funcionario del Instituto.

Por lo anterior, propuso que dicha persona fuera en un principio alguien de alguna área del Instituto que realice trabajos similares, para probar si no es necesario llevar a cabo una contratación específica que implique alguna erogación adicional.

A continuación, el Presidente preguntó si no era recomendable que esta persona tuviera algún conocimiento sobre cierto nivel técnico en el diseño de estas herramientas. Asimismo, comentó que el perfil de conocimientos que se presentaba le parecía muy general y que puede llevar a confusiones. Del mismo modo, sugirió eliminar la cuarta viñeta referente al manejo del idioma español.

Por su parte, el Lic. Luis Emilio Giménez Cacho García mencionó que su propuesta consistía en ser más preciso, por ejemplo, (i) “conocimiento de la estructura y funcionamiento del Instituto Federal Electoral, así como de la legislación en materia de procesos electorales y sistema de partidos; (ii) Conocer las políticas, lineamientos y

normas del Instituto Federal Electoral aprobadas por el Comité de Publicación y Gestión Electrónica.”

En cuanto a las funciones del Gestor de Contenidos mencionó que el Reglamento de Transparencia establece que una de las cosas que tiene que hacer este Comité es hacer un Informe Anual que se incluye en el Informe de Transparencia que el Comité de Información presenta al Consejo General y que, posteriormente, se manda una copia al Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) lo cual implica que la información que es más relevante es la estadística de accesos a la página, por lo que una de las funciones del Gestor de Contenidos debe ser el aportar al Comité las estadísticas o la información que en coordinación con la UNICOM, le permitan al Comité incorporar en su informe dicha estadística.

La Mtra. Guadalupe Martínez Anchondo estuvo de acuerdo con incorporar el tema de las estadísticas.

El Presidente sugirió entonces, revisar el perfil presentado con los comentarios vertidos, y llevar este documento a una primera reunión en enero y entonces poder aprobar el mismo. Asimismo, pidió al Secretario Técnico buscar una fecha lo más pronto posible para llevar a cabo una sesión formal.

Sin haber más comentarios al respecto, el Presidente pidió al Secretario Técnico pasar al Sexto Punto del Orden del Día.

PUNTO SEIS. El Secretario Técnico mencionó que el Sexto Punto del Orden del Día era el referente a la solicitud hecha por el representante de la CNCS, relativa a la sección de Comunicación Social existente en el portal de Internet del Instituto.

Antes de dar la palabra al Lic. Néstor Martínez Cristo, el Secretario Técnico recordó a los presentes que debido a que ya se habían aprobado los Procedimientos de Publicación, aún cuando todavía no se tenga Gestor de Contenidos, este Comité podía realizar las funciones de autorizar, en razón de la urgencia y la necesidad que existe, una propuesta de esta naturaleza.

Posteriormente, el Lic. Néstor Martínez Cristo en uso de la palabra, mencionó que la propuesta es un espacio en el portal principal que se ha administrado directamente por la CNCS.

Explicó que dicha propuesta contiene los siguientes cambios:

- (i) El espacio donde se encuentran las fotografías debería tener un título que diga “Noticias” y que se referiría a los comunicados oficiales del Instituto, los más recientes o los más relevantes, y que al hacer clic llevaría al usuario al comunicado íntegro y de ahí se desprenderían 3 botones: audio, video y un vínculo que remitiría directamente a la página de la CNCS.
- (ii) En la columna izquierda, en la parte superior, donde dice “Sala de Prensa” se modifique por “Comunicación Social” en el que habrá un archivo de comunicados de prensa.

El Presidente mencionó que habría que trabajarlo puesto que hay ciertos conceptos que son internos y la página es para el público en general, por ejemplo, el término

'versiones estenográficas'. Asimismo, pidió evitar que en el portal se duplique la información.

Siguiendo en el mismo tema, mencionó su preocupación sobre dos cuestiones, la primera sobre el diseño de la página ya que siente que ésta está muy cargada, por lo que sugirió pensar en el diseño que se le dará; la segunda cuestión se refiere a la entrada que tiene la página para que ésta no se vea tan institucional sino más bien, que tenga un giro ciudadano y que cumpla con el objetivo de Comunicación Social.

Por su parte, el Lic. Néstor Martínez Cristo coincidió con lo expresado por el Secretario Ejecutivo.

El Mtro. Hugo Alejandro Concha Cantú mencionó que estaba a favor de la propuesta de dar espacio para atender la necesidad planteada por Comunicación Social. En cuanto a sus preocupaciones, mencionó que respecto al diseño se debe transitar a un buen diseño, lógico y accesible, conforme a muchos de los criterios que se aprobaron en la Línea Editorial, de tal manera que los documentos generen curiosidad y atracción por parte del ciudadano usuario. En cuanto al espacio, le preocupa que estando en proceso electoral, lo que se propone es demasiada información, además de que hay información que es de gran relevancia durante este periodo, por lo que se debe optimizar el espacio disponible.

El Lic. Luis Emilio Giménez Cacho García mencionó que le parece de gran importancia lo que menciona el representante de la CNCS en términos de tener una presencia inmediata y para esto, se debe tener una buena estadística de acceso para poder jerarquizar toda la información. Asimismo, mencionó que le parece importante el tema de hacer llegar a los periodistas los contenidos, en específico le parece importante la publicación de las versiones estenográficas del Consejo, ya que éstas sirven no solo a los periodistas sino también a un público interesado. Por lo anterior, preguntó si al meter la nota informativa se podía meter un vínculo con la versión estenográfica.

A continuación, el Presidente informó que el Ing. René Miranda Jaimes ya contaba con el diagnóstico de la empresa que se contrató sobre el diseño del portal, por lo que le pidió al representante de la UNICOM informar sobre dicho diagnóstico en la próxima sesión.

A continuación, el Lic. Néstor Martínez Cristo mencionó que la propuesta que presenta era algo que había sido probado y medido en su paso por la UNAM, por lo que era un dato que debía tomarse en consideración.

Por otro lado, mencionó que tanto Comunicación Social como el área de Difusión son los encargados de la imagen del Instituto, y que esto se debe ver, no como un espacio de Comunicación Social, sino como un reflejo de la imagen del Instituto, sin que esto signifique que se quiera ocupar la mayor parte del espacio. Sin embargo, considera que sí son necesarias dos ventanas puesto que la CNCS, durante proceso electoral, estará generando mucha información que tendrá que ir actualizando.

Por su parte, la Lic. Claudia Gabriela García González, mencionó que en la página se tiene duplicidad y triplicidad de información, entonces esto se debe limpiar para que de

este modo se tenga oportunidad de tener más fotos y mucho mejor diseño de la página.

Otro punto importante es sobre la información que la CNCS deberá ir actualizando, mencionando que en el proceso, la información del Registro Federal de Electores tiene un peso informativo mucho menor, por lo que, en efecto, se trata de optimizar y jerarquizar la información.

El Ing. René Miranda Jaimes, en uso de la palabra, mencionó que lo que se presenta es solamente un *dummy* y por eso hay información no actualizada. Asimismo, sobre el diagnóstico mencionó que éste ya había sido entregado, considerando importante que el Comité tenga la revisión del documento y una presentación del propio consultor, ya que les puede dar orientación muy clara de qué es lo que se tiene bien y qué se tiene mal.

Mencionó que se tiene una mejora significativa en cuanto a la evaluación, aunque aún hay muchas faltantes. Por lo que propuso que ésta presentación, fuera uno de los primeros puntos a ver en enero e invitar al consultor Iñaki Gutiérrez, que es una de las personas pioneras e innovadoras en lo que se refiere a mejores prácticas para el diseño y operación de portales.

Asimismo, comentó que el portal obedece todavía a una dinámica de trabajo que no es la adecuada en donde todas las áreas quieren posicionar sus temas, por lo que la idea es que este Comité defina qué información es la que debe estar y se definirá quien realizará los contenidos, ya que no todas las áreas generarán contenidos con calidad. Mencionó que la nueva versión arrojará insumos importantes, ya que se tienen establecidas estadísticas por sección, por contenidos y eso será lo que te dice qué es lo que busca la gente, por ejemplo, las estadísticas muestran que 7 de cada 10 entradas al portal son para la credencial para votar, módulos, etc. y no para saber sobre las sesiones de consejo, eventos de las autoridades, etc.

El Secretario Técnico sugirió que además de aprobar un formato para sacar adelante la propuesta de la CNCS, se pudiera aprobar no tener repeticiones en una misma pantalla. Asimismo, sugirió que las fotos que se quieran subir a la página, se vayan cambiando ya que esto le da más agilidad a la página y atrae más al usuario, o bien, como opción B, en lugar de tener las fotos en la primera pantalla, poner una arriba y otra abajo en lugar de un cuadro horizontal.

El Lic. Néstor Martínez Cristo mencionó que parecía que estaban en distintos canales, ya que se estaba hablando mucho de colocar en la página lo que la gente busca y él piensa en lo que él le quiere decir a la gente. Por lo anterior, propuso se incorporara todo esto, ver que diseño se le dará, en tanto se hace la revisión de la página, la evaluación y las modificaciones correspondientes.

Por su parte, el Lic. Juan Carlos Enrique Cuervo Escalona mencionó que el diagnóstico de la página era un insumo muy importante, así como lo que mencionó el Lic. Néstor Martínez Cristo de darle información al ciudadano, sin embargo, no se puede dejar de lado lo que el ciudadano pide y visita.

La Lic. Claudia Gabriela García González estuvo de acuerdo con lo mencionado por el Lic. Juan Carlos Cuervo Escalona, y sugirió que en las sesiones de trabajo que se tengan se deberá tratar el tema de qué es lo que el Instituto necesita realmente tener en su portal como prioridad, tanto lo que el Instituto quiere comunicar como lo que las estadísticas arrojen.

Por su parte, el Lic. Luis Emilio Giménez Cacho García mencionó que le daba mucho gusto saber que se ha hecho este diagnóstico. Asimismo, opinó que deben buscar un equilibrio entre la parte que contribuye a satisfacer las inquietudes de quienes investigan asuntos en materia electoral y la información que el Instituto le quiere brindar a la sociedad, por lo que coincidió con el Secretario Técnico en que se debe buscar una salida transitoria para despejar un poco y abrir un espacio para tener información actual en la página, de modo que incluso puedan ir valorando la respuesta en acceso y solicitudes.

A continuación, la Dra. Arminda Balbuena Cisneros mencionó que estaba de acuerdo con las distintas posturas expuestas, especificando que, en efecto, el diagnóstico deber servir para saber en cuál es la falla en lo que se quiere comunicar, sin embargo, lo fundamental es que se quiere comunicar, aunque haya información que no sea muy atractiva como una sesión del Consejo General, consideró que esa es la información que quieren que se conozca, así como crear una cultura democrática y que esto resulte atractivo y que los ciudadanos quieran votar, no solamente que tengan su credencial de elector.

A continuación, la Mtra. María Guadalupe Martínez Anchondo comentó que se tiene una política general de dar información externamente a la ciudadanía, público en general, poderes, medios académicos, medios de comunicación y, de manera interna, a los vocales ejecutivos y a las direcciones.

El Ing. René Miranda Jaimes recordó que este Comité es el que definirá o deberá definir qué se va a comunicar y cómo se va a comunicar, siendo importante ver esto en un ámbito muy amplio, a nivel Instituto y no dentro de cada ámbito de responsabilidad.

Asimismo, mencionó que se tiene previsto llevar a cabo un taller para mejorar el tema de generación de contenidos útiles, mejores prácticas y lenguaje claro, por lo que remitió a cada área un documento en donde les pide designar a uno o dos representantes, ya que el taller se realizará del 12 al 14 de enero de 2009. Adicionalmente a este taller, considera importante que los miembros del Comité tengan un taller simulacro y que puedan tener una sesión de trabajo en donde, junto con el experto que los está asesorando, puedan homogeneizar visiones de lo que debe ser este Comité.

El Presidente realizó dos propuestas: (i) Atender la preocupación específica del Punto 6 sobre la solicitud de la CNCS para incorporar dos cambios fundamentales en el portal sobre la Sala de Prensa y las imágenes que asocian información en el portal; e (ii) ir al fondo del asunto, que tiene que ver con que vaya el experto y les de la evaluación de lo que se tiene, asimismo que dicho experto haga una propuesta de diseño. Adicionalmente a esto, que este Comité se reserve unas horas para el taller simulacro que sugiere el Ing. René Miranda.

El Lic. Néstor Martínez Cristo expuso otra preocupación en lo referente a la posibilidad de que la CNCS haga la actualización directamente del espacio sin que violenten los mismos documentos que se acababan de aprobar.

A lo anterior, el Presidente mencionó que entonces valdría la pena volver sobre lo que se aprobó y hacer una aclaración para que quedara formalizado.

La Dra. Balbuena mencionó que este cambio se debía incorporar a la Línea Editorial que se acababa de aprobar, para incluir un apartado específico donde se señalara esto. El Mtro. Hugo Concha agregó que se debería señalar que habrá secciones que el Comité podrá aprobar que su cambio de contenidos lo realice la propia área, por la propia naturaleza de la información que generan.

El Presidente pidió a la Secretaría Técnica llevar al Comité una propuesta en este sentido para hacer la modificación correspondiente en lo que se acababa de aprobar.

El Secretario Técnico estuvo de acuerdo con esto, con la salvedad de que uno de los acuerdos tomados con anterioridad era el de circular los documentos a las distintas áreas del Instituto, por lo que el Presidente sugirió circular de nueva cuenta los tres documentos en enero.

No habiendo más comentarios al respecto y habiendo acordado lo anterior, el Secretario Técnico procedió a tomar la votación respectiva, por lo que los presentes, por unanimidad de votos, adoptaron el siguiente:

ACUERDO

“1. Se aprueba la propuesta de modificaciones a la sección de Comunicación Social bajo todas las consideraciones expuestas en la mesa.”

Finalmente, el Presidente preguntó a los presentes si no había más observaciones, al no haberlas, agradeció su asistencia y dio por concluida la sesión.

Firman la margen y al calce los integrantes del Comité que en ella participaron.

HOJA DE FIRMAS DE LA MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA CELEBRADA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2008.

<p>_____ Lic. Edmundo Jacobo Molina Presidente del Comité</p>	<p>_____ Mtro. Hugo Alejandro Concha Cantú Representante de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Secretario Técnico</p>
<p>_____ Lic. Arminda Balbuena Cisneros Representante de la Presidencia</p>	<p>_____ Lic. Luis Emilio Giménez Cacho García Representante de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación</p>
<p>_____ Mtra. María Guadalupe Martínez Anchondo Representante del Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información</p>	<p>_____ Lic. Juan Carlos Enrique Cuervo Escalona Representante de la Dirección del Secretariado</p>
<p>_____ Lic. Néstor Martínez Cristo Representante de la Coordinación Nacional de Comunicación Social</p>	<p>_____ Ing. René Miranda Jaimes Representante de la Unidad de Servicios de Informática</p>